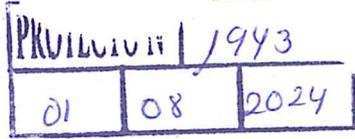


“Año del Bicentenario, de la consolidación de nuestra Independencia, y de la conmemoración de las heroicas batallas de Junín y Ayacucho”



Resolución Directoral N° 001950 - 2024-UGEL-H.

Huancabamba, 02 AGO 2024

Vistos los documentos: OFICIO N° 042 - 2024-GOB-REG-PIURA.DREP-UE. N° 309-UGEL-H- I.E. "A.M.G.S"-D-S; HOJA DE ENVÍO N° 2134/2024-EPER.UGEL-HUANCABAMBA; Y;

CONSIDERANDO:

Que, el artículo 70° de la Ley N° 29944, Ley de Reforma Magisterial y el artículo 178° de su Reglamento, aprobado por Decreto Supremo N° 004-2013-ED y sus modificatorias, los profesores pueden acceder mediante encargo los cargos Directivos, Jerárquicos, y de Especialistas en Educación, los cuales son de carácter temporal, no genera derechos y no puede exceder el período del ejercicio fiscal.

Que, mediante Resolución Viceministerial N° 326 - 2019 - MINEDU, se aprueba la Norma Técnica Denominada "Normas para la implementación del Modelo de Servicio Educativo Jornada Escolar Completa para las Instituciones Educativas Públicas de Nivel de Educación Secundaria"

Que, el literal b) del numeral 5.2.2.1 de la Resolución Viceministerial N° 326 - 2019 - MINEDU, prescribe que el Órgano Pedagógico, estará conformado los coordinadores/as pedagógicos/cas, coordinadores/as tutoría, docentes, asimismo los literales refieren que los coordinadores/as comprendidos en el marco de la Jornada Escolar Completa, asumen 12 horas pedagógicas de trabajo las cuales se desarrollan en aula y las horas restantes se utilizan para realizar labor de acompañamiento pedagógico, fortalecimiento del trabajo colegiado y demás funciones establecidas en la norma;

Que, mediante Resolución Directoral N° 1343 - 2024 - UGEL Huancabamba, se aprueba el contrato docente del docente Edgar SURITA CORTEZ, identificado con DNI. N° 42953371, en la Institución Educativa Almirante Miguel Grau Seminario, en la plaza vacante generada por el encargo de coordinador pedagógico Manuel Isaías LABAN SANDOVAL, DNI. N° 03233424;

Que, mediante Oficio N° 042 - 2024-GOB-REG-PIURA.DREP-UE. N° 309-UGEL-H- I.E. "A.M.G.S"-D-S; del director de la Institución Educativa Almirante Miguel Grau Seminario, comunica el cambio de coordinador pedagógico, se da por concluido el encargo de Profesor Manuel Isaías LABAN SANDOVAL, DNI. N° 03233424, a partir del 10 de julio del 2024, seguidamente encargar la coordinación pedagógica al docente Ricardo Emilio ARRIETA SANTA CRUZ, DNI N° 03233441;

Que, mediante HOJA DE ENVÍO N° 2134/2024-EPER.UGEL-HUANCABAMBA. La Jefatura de Personal de la Unidad de Gestión Educativa Local, faculta se proyecte resolución directoral Encargando las Funciones de Coordinador Pedagógico al docente Ricardo Emilio ARRIETA SANTA CRUZ, DNI N° 03233441, tal como se indica en el informe del director de la Institución Educativa Almirante Miguel Grau Seminario; siendo procedente materializar el acto administrativo;

De conformidad con la Ley N° 28044 "Ley General de Educación", Ley N° 29944, Ley de Reforma Magisterial, los Decretos Supremos N° 004-2013-ED, Reglamento de la Ley de Reforma Magisterial y sus modificatorias; Resolución Viceministerial N° 326 - 2019 - MINEDU; O.R. N°355 - 2016 - GRP-CR Reglamento de Organización y Funciones de las Unidades de Gestión Educativa Local; y en uso de las facultades conferidas mediante O.R. N° 258 - 2013 - GRP - CR.



SE RESUELVE:

ARTICULO PRIMERO. – DAR POR CONCLUIDO EL ENCARGO de coordinador pedagógico a don Manuel Isaías LABAN SANDOVAL, DNI. N° 03233424, en la Institución Educativa Almirante Miguel Grau Seminario con Jornada Escolar Completa 2024; a partir del 10 de julio; referencia Oficio N° 042 - 2024-GOB-REG-PIURA.DREP- UE. N° 309-UGEL-H- I.E. "A.M.G.S"-D-S.

ARTICULO SEGUNDO. – RESOLVER el contrato docente aprobado mediante Resolución Directoral N° 1343 – 2024 – UGELH, donde se aprueba el contrato docente de don Edgar SURITA CORTEZ, identificado con DNI. N° 42953371, en la Institución Educativa Almirante Miguel Grau Seminario, a partir del 10 de julio del 2024.

ARTICULO TERCERO. – ENCARGAR FUNCIONES de coordinador pedagógico a don Ricardo Emilio ARRIETA SANTA CRUZ, DNI N° 03233441, en la Institución Educativa Almirante Miguel Grau Seminario con Jornada Escolar Completa 2024; a partir del 11 de julio hasta el 31 de diciembre del 2024; referencia Oficio N° 042 - 2024-GOB-REG-PIURA.DREP- UE. N° 309-UGEL-H- I.E. "A.M.G.S"-D-S.

ARTICULO CUARTO. - DISPONER, que la Oficina de Trámite Documentario, notifique a los administrados, tal como lo establece la Ley N° 27444 Nueva Ley del Procedimiento Administrativo General.



REGÍSTRESE, COMUNÍQUESE



DRA. SEGUNDA ANGELITA BIZUETA LOZADA
Director de la UGEL Huancabamba
UGEL Huancabamba



SABL/DPSIIIJAGA
AGI
MAAG/JEPER
GDSC

